

DECLARACIÓN VOLUNTARIA BAJO JURAMENTO QUE HACE EL SEÑOR JORGE ORLANDO JIMENEZ OSPINA
EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DE ANSATY TRUST.-

1 Extranjero denominado **ANSATY TRUST**, libre y voluntariamente declaro bajo
2 la solemnidad del juramento y mas prevenciones legales.- uno) **ANSATY**
3 **TRUST**, es un Fideicomiso extranjero organizado conforme a las leyes de la
4 Provincia de Nueva Escocia, República de Canadá.- dos).- A fecha de la
5 presente declaración el nombre del Beneficiario principal es Juan Carlos
6 Solorzano, de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, domiciliado en
7 la calle veintiocho (28) número veintitrés – cero cuatro (23-04), Medellín, y los
8 contingentes beneficiarios y su porcentaje de participación en el patrimonio del
9 fideicomiso son los siguientes: a).- ANA SOLORZANO AMAYA, de
10 nacionalidad colombiana, de estado civil casada, domiciliada en Kay West –
11 Florida, con un porcentaje de participación del treinta y tres con treinta y tres
12 por ciento (33.33%); b).- SANTIAGO SOLORZANO AMAYA, de nacionalidad
13 colombiana, de estado civil soltero, domiciliado en la calle veintiocho (28)
14 numero veintitrés – cero cuatro (23-04), Medellín, con un porcentaje de
15 participación del treinta y tres con treinta y tres por ciento (33.33%); c).-
16 TATIANA SOLORZANO AMAYA, de nacionalidad colombiana, de estado civil
17 soltera, domiciliada en la calle veintiocho (28) numero veintitrés – cero cuatro
18 (23-04), Medellín, con un porcentaje de participación del treinta y tres con
19 treinta y tres por ciento (33.33%). La presente declaración se realiza para
20 cumplir el requisito exigido por el artículo sexto de la Ley reformativa a la ley
21 de Compañías (Publicada en el Registro Oficial número quinientos noventa y
22 uno del quince de mayo de dos mil nueve) y se deja constancia que es para ser
23 entregada en la Superintendencia de Compañías. Es todo cuanto puedo decir
24 en honor a la verdad.- Agregue usted Señor Notario, las demás cláusulas de
25 estilo para la plena validez y firmeza de esta escritura pública.- En
26 consecuencia la otorgante se afirma y ratifica en el contenido de la minuta
27 transcrita, la misma que queda elevada a escritura pública para que surta los
28 efectos legales.- Lefda que fue de principio a fin y en alta voz, por mi el Notario

A black and white copy of this document is not official.

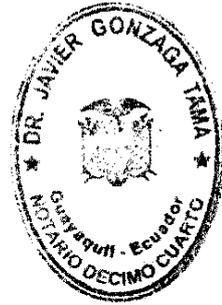
State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. Country: United States of America

This public document

- 2. has been signed by Esperanza Lopez
- 3. acting in the capacity of Notary Public of Florida
- 4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

- 5. at Tallahassee, Florida
- 6. the Thirteenth day of January, A.D., 2012
- 7. by Secretary of State, State of Florida
- 8. No. 2012-74778
- 9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State



DSDE 99 (4/11)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

The word "VOID" appears when photocopied.

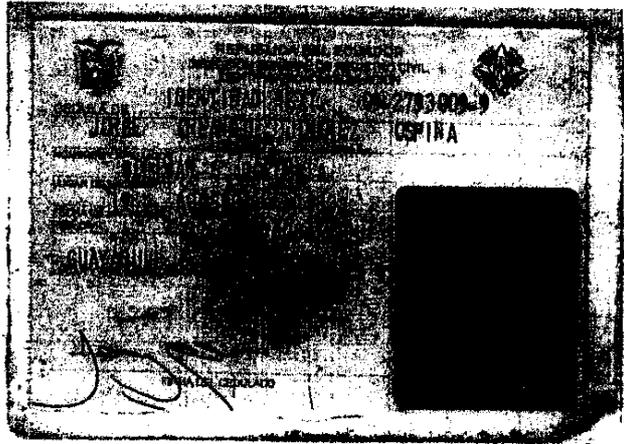
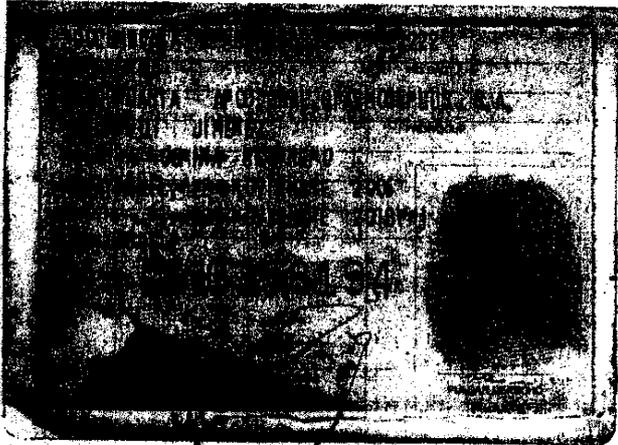
State of Florida - appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11 document.

SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de **PODER ESPECIAL**, sujetándose al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.** Comparece la compañía denominada **POROS LAND INVESTMENTS LTD.**, debidamente constituida conforme a las leyes y normas de las Islas Vírgenes Británicas, con domicilio legal en Chambers, Wickhams Cay I, Road Town, Tortola, representada por su Presidente, Señor **PAOLO EVANGELISTA**, conforme lo acredita con el memorando de estatutos debidamente traducido que se adjunta como documento habilitante, el compareciente es de nacionalidad americana, de estado civil casado, ejecutivo de profesión, residente en la ciudad de Miami - La Florida. La corporación compareciente es la administradora fiduciaria de **ANSATY TRUST**, Fideicomiso organizado conforme a las leyes de la Provincia de Nueva Escocia - Canadá, según se desprende de la copia de la traducción del contrato de fideicomiso que se adjunta al presente instrumento jurídico.

CLÁUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Yo, **PAOLO EVANGELISTA**, identificado con el Pasaporte número cuatro seis siete nueve nueve cinco uno cero dos (467995102), en mi calidad de Presidente de la corporación **POROS LAND INVESTMENTS LTD**, Administradora Fiduciaria del Fideicomiso denominado **ANSATY TRUST**, en virtud de mis legítimos derechos confiero **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor **JORGE ARMANDO JIMÉNEZ OSPINA**, persona igualmente mayor de edad, de nacionalidad colombiana, identificado con la cedula de identidad número cero nueve dos siete nueve tres cero cero nueve - nueve (092793009-9), para que esta a su nombre y en su representación a).- Realice todos los actos y gestiones requeridos para representar los derechos y cumplir las obligaciones a que hubiere lugar, por parte de mi representada, dentro de las compañías nacionales o extranjeras en las que en este momento **ANSATY TRUST** tenga o llegare a tener en el futuro acciones o participaciones nominativas, según las disposiciones que para el efecto demanda el artículo primero de la Ley Reformatoria





CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

214
214-0104 0827830099
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

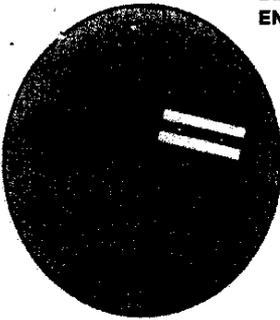
JIMENEZ GONZA GONZAGA JORGE ORLANDO

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	TARQUI
QUAYACEL		ZONA
CANTÓN	PARROQUIA	

Almario Jimenez
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Notario Decano Cuarto
Guayaquil - Ecuador

DECLARACIÓN VOLUNTARIA BAJO JURAMENTO QUE HACE EL SEÑOR JORGE ORLANDO JIMENEZ OSPINA EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DE ANSATY TRUST.-



1 a la compareciente, esta la aprueba en todas y cada una de sus partes, se
2 afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- Doy fe.-

3

4 p.- ANSATY TRUST

5

6

7

8 f). JORGE ORLANDO JIMENEZ OSPINA

9 Apoderado Especial

10 C. I.: 092793009-9

11

12 ~~SE OTORGO ANTE MI: EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE FIRGER~~
13 ~~EL NOTARIO~~

14 TESTIMONIO, EN GUAYAQUIL A LOS CINCO DIAS DEL MES DE
15 MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

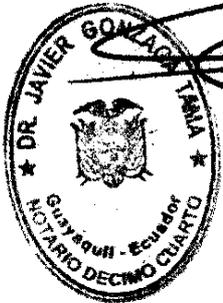
26

27

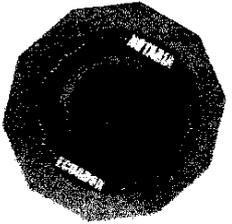
28



Certificación original en mano



~~Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA~~
Notario Interino Decimo Cuarto
del Canton Guayaquil



Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 06 fojas, es igual al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado 17 JUN 2014
Guayaquil,

~~Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA~~
Notario Interino Decimo Cuarto
del Canton Guayaquil